

ESPECIFICACIONES TECNICAS

DATOS GENERALES DEL SERVICIO O BIEN A ADQUIRIR

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	SERVICIO DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE ENVASES DE VIDRIO, VIDRIO RECICLADO, PALLETS Y SUMINISTROS PARA LA FABRICA DE LA EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA DE ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA- GESTION 2024".		
Unidad Solicitante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Fecha:	20/05/2024

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO

1. FORMALIZACION DEL PROCESO: Contrato administrativo.

2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

Nº	NOMBRE	TIPO: TRAILER - HASTA 28 TM			
		SALIDA (BS)	LLEGADA (BS)	SALIDA (BS)	LLEGADA (BS)
		SIN RETORNO	SIN RETORNO	CON RETORNO	CON RETORNO
1	Ciudad de Cochabamba	5.225,00	6.000,00	5.000,00	5.000,00
2	Ciudad de La Paz y El Alto	6.650,00	7.000,00	6.000,00	6.000,00
3	Ciudad de Oruro	6.000,00	6.000,00	5.000,00	5.000,00
4	Ciudad de Santa Cruz	6.175,00	7.000,00	6.000,00	6.000,00
5	Ciudad de Tarija	7.600,00	8.000,00	7.500,00	7.500,00

Comparación de costos referencial para alcanzar el costo total presupuestado.

3. PLAZO DEL SERVICIO: Inicia desde la firma del contrato hasta 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto asignado al contrato. Los traslados se harán a requerimiento de ENVIBOL, previo aviso y notificación vía correo electrónico.

4. MULTAS: Aplica el 1% por día de incumplimiento por cada día de retraso la suma de los mismos no podrá exceder el 20% por ciento del total del contrato. El plazo se contabiliza una vez se confirma el inicio de tránsito.

5. LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: Hacia y desde la siguiente dirección: Puesto en Chuquisaca, Provincia Zudáñez, Localidad Zudáñez, Calle Final Destacamento 111, Predios Envibol (Ex Estación ENFE), actual planta de ENVIBOL.

6. PRECIO REFERENCIAL: Hasta 3.783.000,00 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS).

7. OTRAS CONSIDERACIONES:

- a) El importe total por ruta es referencial en base a proyecciones, sin embargo, el precio evaluado será el unitario por ruta. ENVIBOL se reserva el derecho de solicitar el servicio de acuerdo a su requerimiento, hasta alcanzar el total del importe del contrato o el plazo establecido.
- b) El conductor de cada unidad de transporte debe contar con los siguientes requisitos:
 - Licencia de conducir categoría "C"
 - Prueba COVID negativo en caso de pandemia.
 - Seguro de Salud o Seguro de Accidentes
 - Equipo de Protección Personal (EPP)
- c) Por el cumplimiento inocuidad de envases de vidrio, no se aceptan unidades de transporte con chata y barandas de madera.
- d) En la selección de unidades de transporte se priorizará a las que cuenten con GPS.

8. FORMA DE ENTREGA La entrega en los diferentes destinos se hará en vehículos en perfecto estado de funcionamiento y en cumplimiento a la Ley N° 441 de 25 de noviembre de 2013, con las siguientes características:

1	LARGO	12,60 metros
2	ANCHO	2,50 metros

Estas características serán tomadas como mínimas requeridas pudiendo aceptar unidades de transporte de mayor tamaño y capacidad.

En cuanto a vidrio reciclado, la cantidad mínima a ser transportada será de 24 TM.

9. FORMA DE PAGO: Vía SIGEP. Los pagos serán mensuales y parciales, de acuerdo a requerimiento del proveedor, previo informe de conformidad, factura y Acta de Recepción.

10. ANTICIPO: NO APLICA

11. GARANTÍAS: Retención del 7% del valor total del servicio en cada pago, pagaderos a la finalización del servicio el transporte o boleta de garantía a primer requerimiento por el 7% del valor total del contrato.

12. FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO La fiscalización del servicio estará a cargo de un profesional o equipo de profesionales designados o contratados por la Entidad, que estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del presente Contrato, debiendo éste o éstos emitir el informe o informes de conformidad del servicio, para que la Entidad proceda a efectuar el pago o pagos correspondientes.

HARC
Adj.
c.c.